

Comisión Liquidadora de Organismos, según establece el Decreto 145/1964, de 23 de enero, se han publicado las siguientes normas que han de regir en las pruebas selectivas para la provisión de estas vacantes.

I. Normas generales

1.ª Se convoca concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Colaborador con destino inicial en Madrid, dotada con el haber anual de 70.600 pesetas, dos pagas extraordinarias al año, gratificación complementaria de 21.200 y las especiales que procedan por dedicación exclusiva u otras reglamentarias.

2.ª El concurso-oposición se regirá por las normas establecidas en la presente Resolución y en el Reglamento General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1967.

II. Requisitos

3.ª Podrán concurrir a estas pruebas selectivas los españoles de uno y otro sexo que reúnan los siguientes requisitos.

a) Ser español y no haber cumplido los treinta años dentro de 1968.

b) Los aspirantes expresarán en su instancia que se comprometen en su momento a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

c) No tener antecedentes penales, no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Corporación Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Deberán declarar que no pertenecen a ningún Cuerpo de funcionarios de la Administración del Estado.

Asimismo deberán hacer constar que no se hallan comprendidos en el Decreto-ley sobre incompatibilidad 8/1967, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio, artículo 4.º).

e) Ser Licenciado en Ciencias Físicas.

Tener experiencia previa en dispositivos electrónicos digitales.

Méritos puntuables:

Haber trabajado en dispositivos digitales de umbral variable.

f) En caso de aspirantes femeninos, haber cumplido o estar exenta del Servicio Social.

III. Solicitudes

4.ª Quienes deseen tomar parte en el concurso-oposición dirigirán las solicitudes al Presidente del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar expresamente el domicilio, así como que reúne todos los requisitos exigidos en la norma tercera, exponiendo detalladamente todos y cada uno de los méritos y circunstancias que concurren en el solicitante, aportando la documentación que lo acredite.

La presentación de solicitudes, a la que deberá unirse el «curriculum vitae», se hará en la Secretaría del Patronato «Juan de la Cierva» (Serrano, 150, Madrid-6), si bien podrá llevarse a efecto igualmente en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

5.ª Terminado el plazo de presentación de solicitudes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos.

6.ª Los interesados podrán interponer ante el Presidente del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo contra cualquier circunstancia que consideren lesiva a sus intereses en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la lista a que se refiere el número anterior.

7.ª Una vez resueltas las reclamaciones que se presenten, se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» las modificaciones o rectificaciones que se hubieran producido en la lista de admitidos y excluidos, pudiendo los interesados interponer el recurso de reposición a que alude el artículo 7.º, en relación con el 3.º, del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957.

8.ª El Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» designará, mediante resolución, el Tribunal calificador, haciendo pública la designación en el «Boletín Oficial del Estado» al mismo tiempo o con posterioridad a la publicación de las modificaciones o rectificaciones que se hubieran producido, pudiendo ser igualmente impugnado, según lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

9.ª Una vez constituido el Tribunal se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», y al menos con quince días hábiles de anticipación, la fecha, hora y lugar del comienzo de los ejercicios.

IV. Desarrollo de los ejercicios

El concurso-oposición se realizará en Madrid.

10. La oposición comprenderá la realización de los ejercicios teóricos y prácticos que disponga el Tribunal, relativos a la especialización exigida, para acreditarla debidamente.

V. Resultado del concurso-oposición y presentación de documentos

11. Terminados los ejercicios del concurso-oposición, el Tribunal hará público el fallo del mismo, reseñando al concursante seleccionado.

El número de opositores incluidos en dicho fallo no podrá exceder del de plazas convocadas.

12. Aquel que figure seleccionado en el fallo a que se refiere el número anterior, que será publicado en el «Boletín Oficial del Estado», presentará en la Secretaría del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», dentro de los treinta días siguientes a la publicación del mismo, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en el punto tercero de esta convocatoria.

13. Si dentro del plazo indicado no presenta la documentación a que se refiere el número anterior no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiere incurrido por falsedad en los datos de sus instancias.

14. El plazo para tomar posesión será de treinta días, a contar del siguiente a la publicación o notificación del nombramiento al interesado, entendiéndose que renuncia a la plaza en el supuesto de que no lo verificase dentro del expresado plazo, salvo estimación en contrario del propio Patronato por causas extraordinarias.

Madrid, 15 de julio de 1968.—El Secretario general, J. Ynfesta.—4.388-E.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se designan los Tribunales que han de juzgar las pruebas para la provisión de cinco plazas de Colaborador.

Finalizado el plazo de admisión de instancias y en cumplimiento de la base novena del concurso-oposición anunciado para la provisión en el Patronato «Juan de la Cierva» de las plazas mencionadas, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 126, de 25 de mayo de 1968, se hace pública la composición de los Tribunales, que según el destino de las vacantes asignadas a cada Centro han quedado constituidos como sigue:

Dos plazas para el Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos: Valencia.

Presidente: Doctor don Eduardo Primo Yúfera.
Vocales: Doctor don José Royo Iranzo y Doctor don Salvador Barber Pérez.

Una plaza para el Centro de Investigación y Desarrollo. Barcelona.

Presidente: Profesor don Francisco García-Valdecasas Santamaría.
Vocales: Doctor don Carlos Bas Peired, doña Josefa Castelví Piulachs y Profesor don Ramón Margalef López.

Suplentes:

Presidente: Profesor don José Pascual Vila.
Vocales: Don Pedro Arté Gratacós, Doctor don Juan José López Gómez y don Francisco Vives Galmes.

Una para el Instituto de la Grasa y sus Derivados. Sevilla.

Presidente: Doctor don Antonio Vázquez Roncero.
Vocales: Doctor don Agustín Vioque Pizarro, Doctor don Matías José Fernández Díez, doctor doña Carmen Janer del Valle y doctor don José Manuel Martínez Suárez.

Madrid, 23 de julio de 1968.—El Secretario general, J. Ynfesta.—4.507-E.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se convoca a los aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir cinco plazas de Colaborador.

Se convoca a los aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir cinco plazas de Colaborador anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 126, de 25 de mayo de 1968, para realizar los ejercicios de examen, que darán comienzo en el lugar y fecha que a continuación se detallan:

Dos para el Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos.

El día 23 de septiembre próximo, a las diez de la mañana, en los locales del Instituto (Jaime Roig, 11, Valencia).

Una para el Centro de Investigación y Desarrollo.

El día 25 de septiembre próximo, a las cuatro de la tarde, en el mencionado Centro (José Girona Salgado, sin número, Barcelona).

Una para el Instituto de la Grasa y sus Derivados.

El día 3 de septiembre próximo, a las diez de la mañana, en los locales de dicho Instituto (avenida Padre García Tejero, 4, Sevilla).

Madrid, 23 de julio de 1968.—El Secretario general, J. Ynfesta.—4.508-E.

RESOLUCION de la Universidad de Zaragoza por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Patología y Clínica quirúrgicas, B)», de la Facultad de Medicina de la citada Universidad.

De conformidad con la propuesta formulada por la Junta de Profesores de esta Facultad de Medicina, este Rectorado ha tenido a bien designar el Tribunal que a continuación se indica para juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto que se expresa seguidamente:

«Patología y Clínica quirúrgicas B)»:
Presidente: Doctor don Ricardo Lozano Blesa.

Vocales:

Doctor don Francisco Romero Aguirre.
Doctor don Manuel González González.

Lo que se anuncia, en cumplimiento de lo dispuesto en el número cuarto de la Orden de 31 de mayo de 1957.
Zaragoza, 4 de julio de 1968.—El Rector, J. Casas Peláez.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 5 de julio de 1968 por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos, composición del Tribunal y fecha de comienzo de los exámenes para Guías y Guías-Intérpretes de Soria.

Ilmos. Sres.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de noviembre de 1967 Orden ministerial de 24 de octubre con lista de admitidos y excluidos a los exámenes de Guías y Guías-Intérpretes de la provincia de Soria, y no habiéndose presentado ningún recurso de reposición por el aspirante excluido en la citada Orden ministerial.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la publicación de la relación definitiva de aspirantes admitidos como seguidamente se indica:

Guías (apellidos y nombre):

Delgado Carnicero, Saturnino.
Martín Recio, Roberto.

Guías-Intérpretes (apellidos y nombre e idioma):

Egido Ortega, Desiderio.—Francés.
Egido Ortega, Ovidio.—Francés.

El Tribunal queda constituido por los siguientes señores:

Presidente: Ilustrísimo señor don León Herrera y Esteban, Director general de Empresas y Actividades Turísticas, que podrá delegar en el ilustrísimo señor Delegado provincial del Departamento en Soria.

Vocales: Don José Fernández Alvarez, Jefe de la Sección de Actividades Turísticas de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas.

Doña Rosa Ortega Canadell, Catedrática de «Geografía e Historia» del Instituto Nacional de Enseñanza Media en Soria.
Doña María del Carmen Sáez de Penoucos, Profesora agregada de «Francés» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Soria.

Secretario: Señor Jefe de la Oficina de Información de la Subsecretaría de Turismo en Soria.

Los exámenes tendrán lugar dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez de la mañana, y tendrán lugar en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio

de Información y Turismo en Soria, plaza de Ramón y Cajal, número 1.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 5 de julio de 1968.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente al concurso de méritos de carácter libre convocado por esta Corporación para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar técnico del Servicio de Aguas.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 158, de fecha 13 de julio actual, publica las bases íntegras que han de regir el concurso de méritos de carácter libre convocado por esta Corporación para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Técnico de Aguas de las Plantillas de Asimilados a Técnicos Auxiliares de este excelentísimo Ayuntamiento, dotada con los emolumentos correspondientes al grado retributivo doce de la Ley de 20 de julio de 1963, en cuantía anual de 39.060 pesetas, con derecho a quinquenios, pagas extraordinarias y demás retribuciones que establecen las disposiciones vigentes.

Podrán tomar parte en este concurso de méritos todos los españoles comprendidos entre los veintiuno y los cuarenta y cinco años de edad que acrediten encontrarse en posesión de diploma o título profesional de Auxiliar Técnico de Obras, Delineante Proyectista y que reúnan cuantos requisitos se exigen en las bases de la convocatoria, debiendo presentar sus solicitudes en el Registro general de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas del recibo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la cantidad de 150 pesetas en concepto de derechos de formación de expediente.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos previstos en el Reglamento de 10 de mayo de 1957.

Málaga, 19 de julio de 1968.—El Alcalde, Antonio Gutiérrez Mata.—4.085-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso de selección de carácter restringido para la provisión en propiedad de una plaza de Inspector Subjefe del Servicio de Mercados de esta Corporación.

Lista de aspirantes admitidos al concurso de selección de carácter restringido para la provisión en propiedad de una plaza de Inspector Subjefe del Servicio de Mercados de esta Corporación. (Acuerdo Comisión Municipal Permanente de 28 de junio de 1968.)

Admitido

1. Don Matías Huelin García de Toledo.

Lo que se hace público a los efectos de impugnación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo séptimo, párrafo segundo, en relación con el artículo tercero, párrafo primero, del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Málaga, 19 de julio de 1968.—El Alcalde, Antonio Gutiérrez Mata.—4.083-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente al concurso de méritos de carácter libre convocado por esta Corporación para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar técnico de Grado Medio, especialidad Perito Industrial, para el Servicio de Aguas.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 157, de fecha 12 de julio actual, publica las bases íntegras que han de regir el concurso de méritos de carácter libre convocado por esta Corporación para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Técnico de Grado Medio, especialidad Perito Industrial, para el Servicio de Aguas de este excelentísimo Ayuntamiento, dotada con los emolumentos correspondientes al grado retributivo doce de la Ley de 20 de julio de 1963, en cuantía anual de 39.060 pesetas, con derecho a quinquenios, pagas extraordinarias y demás retribuciones que establecen las disposiciones vigentes.